



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JARDÍN, ANTIOQUIA
TRASLADO SECRETARIAL

FIJACIÓN EN LISTA No. 10

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FIJACION	COMIENZA TRASLADO	VENCE TRASLADO
2019-000132	Ejecutivo Singular	Luis Albeiro Acevedo López	Aníbal Hurtado Sanmartín – Bertha Holguín	Recurso de Reposición contra auto interlocutorio No. 087 del 03/05/2021 (No accede diligencia de secuestro). Artículos 318 y 110 ibídem. Artículo 9 del Decreto 806 de 2020	18/08/2021	19/08/2021	24/08/2021

SECRETARIO: Se deja en traslado a la parte demandada, las actuaciones descritas por el término de tres (03) días, para los fines legales pertinentes. **Se fija virtualmente el día 18 de agosto de 2021.**

Firmado Por:

Pedro Jose Restrepo Mejia

Secretario
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Jardin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación: **aecd4e27326df81c66fc0046082b636b4fca51d6c9853fb084f2e6a713168f9d**

Documento generado en 17/08/2021 04:17:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>